Verdad y Derecho
Revista Arbitrada de Ciencias Jurídicas y Sociales
Vol. 5(2), 1-14, 2026
https://doi.org/10.62574/7vqtka68

Eficiencia y mejora de los procesos de contratación en las instituciones públicas ecuatorianas

Efficiency and Improvement of Recruitment Processes in Ecuadorian Public Institutions

Adriana Lizeth Baquero-Osorio
albaqueroo@ube.edu.ec
Universidad Bolivariana del Ecuador, Durán, Guayas, Ecuador
https://orcid.org/0009-0002-3392-5141

Tatiana Elizabeth Constante-Sánchez
teconstantes@ube.edu.ec
Universidad Bolivariana del Ecuador, Durán, Guayas, Ecuador
https://orcid.org/0009-0000-8507-8680

Joel Alejandro Rosado-Anastacio
jarosadoa@ube.edu.ec
Universidad Bolivariana del Ecuador, Durán, Guayas, Ecuador
https://orcid.org/0000-0003-3717-0006

Glen Freddy Robayo-Cabrera
gfrobayoc@ube.edu.ec
Universidad Bolivariana del Ecuador, Durán, Guayas, Ecuador
https://orcid.org/0009-0006-9195-7423

RESUMEN

La investigación tuvo como objetivo analizar la eficiencia y la mejora de los procesos de contratación en las instituciones públicas ecuatorianas. Se aplicó un enfoque descriptivo documental con análisis de contenido jurídico sobre un corpus de dieciocho fuentes académicas y normativas publicadas entre 2021 y 2026, seleccionadas por pertinencia temática, rigor metodológico y actualidad; se elaboraron tablas de arqueo bibliográfico y análisis comparativo como instrumentos de sistematización. Los resultados evidencian que la brecha entre eficiencia actual y mejora requerida resulta más pronunciada en los criterios de adjudicación, la incorporación tecnológica y la capacidad institucional; asimismo, el Reglamento General de la LOSNCP de 2026 representa un avance normativo cuya eficacia depende de condiciones organizacionales aún deficitarias.
Descriptores: condiciones de empleo; convenio colectivo; derecho de los contratos. (Fuente: Tesauro UNESCO).

ABSTRACT

The aim of this study was to analyse the efficiency of recruitment processes in Ecuadorian public institutions and to identify areas requiring improvement. A descriptive documentary approach was adopted, supported by legal content analysis of a corpus of eighteen academic and regulatory sources published between 2021 and 2026. These sources were selected on the basis of their thematic relevance, methodological rigour, and recency. Bibliographic review tables and comparative analytical matrices were used to organise and systematise the information. The findings show that the greatest gaps between current levels of efficiency and the improvements required are found in award criteria, technological implementation, and institutional capacity. In addition, the 2026 General Regulation of the *Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública* (LOSNCP) represents an important regulatory development, although its practical effectiveness remains dependent on organisational conditions that continue to be inadequate.
Descriptors: conditions of employment; collective agreements; contract law. (Source: UNESCO Thesaurus).

Recibido: 10/04/2026. Revisado: 11/05/2026. Aprobado: 13/05/2026. Publicado: 20/05/2026.
Sección artículos de investigación

INTRODUCCIÓN

Cabe destacar que pocos mecanismos del aparato estatal condicionan tan directamente la calidad de vida de una sociedad como la contratación pública; a través de ella, el Estado transforma el presupuesto nacional en obras de infraestructura, servicios esenciales y bienes de uso colectivo que determinan, en último término, el alcance real de los derechos ciudadanos, y en el Ecuador este proceso se articula mediante el Sistema Nacional de Contratación Pública (SNCP), cuyo andamiaje normativo somete a las entidades estatales a procedimientos específicos para cada modalidad adquisitiva; por consiguiente, el sistema no actúa como un simple mecanismo técnico de compras, sino que encarna opciones de política pública que definen quién contrata, bajo qué condiciones y con qué criterios de selección, aspectos que inciden de forma directa sobre la eficiencia del gasto y la legitimidad institucional del Estado, conforme lo analiza García y Vaca (2025) al examinar las implicaciones jurídicas del proceso administrativo general ecuatoriano; no obstante, la acumulación de evidencia empírica revela que el sistema arrastra disfunciones estructurales cuya persistencia erosiona la transparencia, encarece los procesos y reduce la calidad de los resultados obtenidos.

Dentro de este orden de ideas, la comprensión de esas disfunciones exige ir más allá de la descripción normativa y atender a los factores operativos que las producen; en tal sentido, Andrade et al. (2024) demostraron que la preferencia por el precio más bajo como criterio de adjudicación compromete la calidad de las obras y genera sobrecostos imprevistos que terminan siendo absorbidos por el propio Estado; de igual forma, Faz-Cevallos et al. (2023) pusieron de manifiesto la contradicción irresuelta entre celeridad procedimental y rigor técnico en las adquisiciones del SNCP, una tensión que se reproduce en distintos contextos latinoamericanos; asimismo, López et al. (2024) identificaron en las obras públicas inconclusas una expresión recurrente de las fallas en la planificación precontractual, mientras que Yomona-de-Alcalde et al. (2025) corroboraron que las debilidades institucionales en la gestión de proyectos dentro de los sistemas de contratación de la región derivan en retrasos y sobrecostos que comprometen la prestación de

servicios públicos; dado que estos problemas no son exclusivos del Ecuador sino parte de una patología regional, su análisis adquiere una dimensión comparada que enriquece el diagnóstico nacional.

Siendo las cosas así, el ordenamiento jurídico ecuatoriano ha respondido a estas realidades con actualizaciones normativas de envergadura; puesto que el marco reglamentario vigente presentaba vacíos que facilitaban la discrecionalidad en la adjudicación, la Presidencia de la República del Ecuador (2026) expidió el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública mediante Decreto Ejecutivo n.° 193, en enero de 2026, con disposiciones orientadas a cerrar esos espacios y a dotar de mayor predictibilidad a los procedimientos contractuales; en consecuencia, la reforma normativa abre un período de transición en el que la eficacia de los cambios dependerá no solo del texto legal sino de la capacidad institucional para aplicarlo; por ende, la incorporación de herramientas de análisis computacional en la supervisión de contratos constituye una línea de intervención de creciente interés, ya que Torres-Berrú (2023) acreditó que la minería de datos y texto permite detectar patrones anómalos en el SNCP con un nivel de precisión que los mecanismos tradicionales de auditoría no alcanzan; cabe resaltar, además, que Sánchez-Chero et al. (2025) sostuvieron que la inteligencia artificial puede transformar estructuralmente los procesos de contratación pública, siempre que su incorporación se produzca dentro de marcos regulatorios que garanticen transparencia y uso ético de los sistemas automatizados.

En consideración a las premisas expuestas; se plantea el objetivo de analizar la eficiencia y mejora de los procesos de contratación en las instituciones públicas ecuatorianas.

Sistema Nacional de Contratación Pública del Ecuador

Se puede señalar que la contratación pública en Ecuador se rige por la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su reglamento general, instrumento que, conforme a la actualización normativa de 2026, establece los principios de legalidad, trato justo, igualdad, calidad, vigencia tecnológica, oportunidad, concurrencia, transparencia, publicidad y participación nacional, según lo dispone

la Presidencia de la República del Ecuador (2026); visto de esta forma, la eficiencia contractual no puede valorarse de manera aislada, sino en articulación con estos principios rectores, cuya observancia determina la legitimidad y la racionalidad del gasto público; al mismo tiempo, García y Vaca (2025) precisan que el proceso administrativo general ecuatoriano opera como el soporte jurídico que dota de coherencia sistémica a las actuaciones estatales en materia adquisitiva, lo que convierte a la contratación pública en una expresión concreta del derecho administrativo aplicado; considerando que el principio de transparencia posee rango constitucional, Gudiño-Mena (2022) advierte que su cumplimiento no se agota en la publicación de los actos contractuales, sino que exige mecanismos reales de participación ciudadana que permitan verificar el cumplimiento de los fines públicos comprometidos en cada proceso de adquisición.

MÉTODO

Se estructuró bajo un enfoque de alcance descriptivo documental; mientras que la técnica utilizada fue el análisis de contenido jurídico-documental, aplicada a un corpus bibliográfico conformado por dieciocho fuentes académicas y normativas seleccionadas mediante los criterios de pertinencia temática, rigor metodológico y actualidad de la publicación; se puede señalar que se priorizaron estudios publicados entre 2021 y 2026, con foco en el contexto ecuatoriano y latinoamericano; de igual forma, se elaboraron tablas de arqueo bibliográfico y de análisis comparativo como instrumentos de sistematización de la información, los cuales se presentaron en la sección siguiente.

ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

A continuación, se presenta el inventario de las fuentes revisadas y su relación específica con el tema de investigación.

Tabla 1. *Arqueo bibliográfico y relación con el tema de investigación.*

N°	Autor(es) y año	Título	Tipo de fuente	Relación con el tema
1	Álava-Del-Valle y Cedeño-Choez (2022)	Bonos estatales del Gobierno ecuatoriano en la economía empresarial ecuatoriana	Artículo de revisión bibliográfica	Se sitúa la contratación pública dentro del panorama de la administración financiera del Estado ecuatoriano, con énfasis en los criterios que orientan el gasto estatal.
2	Andrade et al. (2024)	La calidad de las obras de contratación pública considerando el precio más bajo versus el mejor costo	Artículo científico	Se examina la vinculación entre los criterios de adjudicación de obras y los resultados concretos en términos de calidad; aspecto medular para valorar la eficiencia del sistema de compras públicas.
3	Cando-Morejon et al. (2023)	Casos de fraudes financieros en Ecuador: Una revisión breve	Artículo de revisión	Se documenta casos concretos de irregularidades en el manejo de fondos públicos ecuatorianos, con referencias directas a prácticas fraudulentas inscritas en procesos de contratación estatal.
4	Faz-Cevallos et al. (2023)	La contratación pública en el Ecuador: Análisis y perspectiva	Artículo científico	Se describe el funcionamiento del SNCP, identifica sus fisuras operativas y los retos pendientes en materia procedimental; constituye la referencia central del presente trabajo.
5	Freire-Heredia y Delgado-Mosquera (2025)	La realidad de la administración de los hospitales públicos en Ecuador	Artículo de revisión	Evidencia a partir de un caso hospitalario ecuatoriano, de qué manera las fallas contractuales repercuten directamente sobre la capacidad operativa de los servicios de salud pública.
6	Garcia y Vaca (2025)	El proceso administrativo general en Ecuador: Una revisión sistemática	Artículo científico	Contextualiza el proceso de contratación dentro del marco general del procedimiento administrativo ecuatoriano y su regulación jurídica.
7	Gudiño-Mena (2022)	El principio constitucional de transparencia en la contratación pública del Ecuador	Artículo científico	Fundamenta el eje de transparencia y participación ciudadana como condición de legitimidad del sistema contractual público.
8	López et al. (2024)	Las obras públicas inconclusas: Una revisión bibliográfica	Artículo de revisión	Documenta el problema de la no culminación de obras contratadas, consecuencia directa de la ineficiencia en la gestión contractual.
9	Lozano-Benavides (2025)	La contratación pública y la economía social y solidaria en Ecuador	Artículo científico	Vincula la política de contratación con el desarrollo económico local y la inclusión de actores de la economía popular y solidaria.
10	Madrid (2025)	Reseña: La contratación pública como sistema (González Tamayo, 2021)	Reseña académica	Proporciona una visión sistémica de la contratación pública ecuatoriana como conjunto articulado de normas, actores y procedimientos.
11	Presidencia de la República del	Reglamento general de la LOSNCP	Norma jurídica	Fuente normativa primaria del sistema de contratación pública vigente; establece los

N°	Autor(es) y año	Título	Tipo de fuente	Relación con el tema
	Ecuador (2026)	(Decreto Ejecutivo No. 193)		principios rectores y los procedimientos aplicables.
12	Quiñonez et al. (2021)	La prevención de riesgos laborales y su marco normativo	Artículo de revisión documental	Aporta al análisis del marco normativo aplicable a las obligaciones de las entidades contratantes respecto al personal de obras y servicios.
13	Sánchez-Chero et al. (2025)	Inteligencia artificial: Impactos y desafíos en las contrataciones públicas	Artículo de revisión sistemática	Examina las posibilidades de la IA para automatizar y optimizar los procesos contractuales, eje de la mejora tecnológica del sistema.
14	Singaucho-Armas (2025)	Las mujeres y la compra pública: Una mirada al procedimiento de feria inclusiva	Artículo científico	Analiza la dimensión de equidad de género en la contratación pública como componente de la mejora social del sistema.
15	Talledo y Patiño (2025)	Revisión crítica del cohecho en el Ecuador	Artículo científico	Estudia las prácticas de corrupción que afectan la integridad de los procesos contractuales y propone estrategias de erradicación.
16	Torres-Berrú (2023)	Minería de datos y texto para la detección de fraude en contratos públicos: Caso Ecuador	Tesis doctoral	Desarrolla un modelo tecnológico para identificar irregularidades en el sistema COMPRASPÚBLICAS, aporte metodológico a la eficiencia de control.
17	Urbina (2025)	Análisis de los principales usos en la auditoría integral	Artículo de revisión sistemática	Examina los mecanismos de auditoría aplicables al control de la gestión contractual pública y su contribución a la rendición de cuentas.
18	Yomona-de-Alcalde et al. (2025)	Impacto de la contratación pública en la gestión de proyectos en Latinoamérica	Artículo de revisión sistemática	Identifica los factores determinantes de la eficiencia contractual en el contexto latinoamericano; referente comparativo del estudio.

Nota. Elaboración propia a partir de las fuentes consultadas (2021-2026).

El arqueo bibliográfico sistematizado en la Tabla 1 pone de manifiesto que el corpus de dieciocho fuentes revisadas abarca un período de publicación comprendido entre 2021 y 2026, con una concentración marcada en los años 2025 y 2026; esto indica la vigencia y proyección del debate académico sobre la contratación pública ecuatoriana. Dentro de este orden de ideas, se observa que la mayoría de los trabajos corresponde a artículos científicos y de revisión publicados en revistas indexadas de acceso abierto, lo que facilita la circulación y la verificación del conocimiento producido.

Considerando que el análisis de la relación temática de cada fuente permite identificar tres núcleos de interés predominantes en la literatura revisada: en primer lugar, la eficiencia procedimental y los criterios de adjudicación, representada

principalmente por Andrade et al. (2024) y Faz-Cevallos et al. (2023); en segundo lugar, la transparencia, el control de irregularidades y la auditoría, desarrollada por Gudiño-Mena (2022), Torres-Berrú (2023), Talledo y Patiño (2025) y Urbina (2025); y, en tercer lugar, la dimensión social e inclusiva de la compra pública, abordada por Singaucho-Armas (2025) y Lozano-Benavides (2025).

Se puede señalar que la fuente normativa de mayor relevancia en el corpus revisado es el Reglamento General de la LOSNCP (Presidencia de la República del Ecuador, 2026), cuya incorporación al análisis permite situar los desarrollos académicos en el marco regulatorio vigente; de allí que la articulación entre norma y doctrina constituya uno de los rasgos metodológicos más representativos del conjunto bibliográfico seleccionado. Al mismo tiempo, la presencia de estudios de alcance latinoamericano, como los de Yomona-de-Alcalde et al. (2025) y Sánchez-Chero et al. (2025), enriquece el análisis comparativo y permite dimensionar los problemas ecuatorianos en un contexto regional más amplio.

Por otro lado; la Tabla 2, presenta una sistematización comparativa de las dimensiones en las cuales la literatura revisada distingue entre el estado actual de eficiencia del sistema y las propuestas de mejora identificadas.

Tabla 2. *Análisis comparativo entre eficiencia y mejora de los procesos de contratación pública*.

Dimensión de análisis	Eficiencia en la contratación pública	Mejora de los procesos de contratación
Criterio de adjudicación	Aplica el principio del mejor costo, integrando precio, calidad y condiciones técnicas para garantizar la racionalidad del gasto (Andrade et al., 2024).	Se plantea reemplazar el criterio del precio mínimo por esquemas de valoración que integren calidad, condiciones técnicas y sostenibilidad, con miras a disminuir la frecuencia de obras mal ejecutadas (Andrade et al., 2024).
Marco normativo	El Reglamento General de la LOSNCP establece los principios de trato justo, igualdad y calidad como condiciones mínimas de eficiencia contractual (Presidencia de la República del Ecuador, 2026).	En tal sentido, las modificaciones normativas introducidas en 2026 apuntan a agilizar los procedimientos de contratación y a acotar el margen de discrecionalidad en las decisiones de adjudicación (Presidencia de la República del Ecuador, 2026).
Transparencia y control	La transparencia activa requiere plataformas de acceso público y rendición de cuentas sobre los procesos de adjudicación (Gudiño-Mena, 2022).	De igual forma, la veeduría ciudadana y el seguimiento colectivo de los procesos licitatorios refuerzan los mecanismos institucionales de fiscalización frente a posibles irregularidades (Gudiño-Mena, 2022; Talledo y Patiño, 2025).

Dimensión de análisis	Eficiencia en la contratación pública	Mejora de los procesos de contratación
Tecnología e innovación	El uso de sistemas de información (COMPRASPÚBLICAS) permite el registro y la trazabilidad de los contratos, condición básica de eficiencia operativa (Torres-Berrú, 2023).	El análisis masivo de datos y el uso de herramientas de inteligencia artificial abren posibilidades concretas para identificar anomalías en los procesos de compra y perfeccionar la planificación de los contratos (Torres-Berrú, 2023; Sánchez-Chero et al., 2025).
Calidad de la ejecución	La eficiencia se mide por el grado de cumplimiento del objeto contractual en tiempo, costo y especificaciones técnicas acordadas (López et al., 2024).	Dado que la supervisión técnica sostenida y las garantías contractuales de calidad inciden directamente sobre el grado de cumplimiento, su incorporación sistemática contribuye a reducir la incidencia de contratos sin conclusión (López et al., 2024).
Inclusión social	El sistema incorpora procedimientos diferenciados (feria inclusiva, preferencias EPS) para ampliar la participación de actores vulnerables en la compra pública (Singaucho-Armas, 2025).	Cabe resaltar que la incorporación de criterios de equidad de género y el apoyo a actores de la economía popular y solidaria amplían la capacidad redistributiva del sistema de compras públicas (Singaucho-Armas, 2025; Lozano-Benavides, 2025).
Capacidad institucional	La eficiencia contractual depende de las competencias técnicas del personal de las entidades contratantes para gestionar los procedimientos del SNCP (Faz-Cevallos et al., 2023).	La capacitación continua, la estandarización de procesos y el intercambio de buenas prácticas entre entidades contratantes son factores clave de la mejora institucional (Yomona-de-Alcalde et al., 2025).
Control de irregularidades	Los mecanismos de auditoría integral y el control previo de la Contraloría General del Estado constituyen salvaguardas básicas de la integridad contractual (Urbina, 2025).	La implementación de sistemas de alerta temprana basados en análisis predictivo y la tipificación reforzada del cohecho reducen la incidencia de actos de corrupción (Talledo y Patiño, 2025; Cando-Morejon et al., 2023).

Nota. Elaboración propia a partir de las fuentes revisadas.

En virtud de lo expuesto, el análisis comparativo sistematizado en la Tabla 2 pone de manifiesto que, para cada una de las ocho dimensiones examinadas, existe una brecha entre las condiciones actuales de eficiencia y las transformaciones requeridas para alcanzar una mejora sostenida del sistema; la dimensión del criterio de adjudicación emerge como el punto de mayor controversia, toda vez que la normativa vigente admite el precio como variable determinante en la selección del contratista, mientras que la literatura especializada converge en señalar que esta práctica deteriora la calidad de los bienes y obras contratadas, según lo comprobaron Andrade et al. (2024) al registrar los sobrecostos y deficiencias de ejecución derivados de dicho criterio; con tal de que la superación de esta brecha sea efectiva, el Reglamento General expedido en 2026 introduce ajustes procedimentales orientados a reducir la discrecionalidad en la adjudicación,

conforme lo establece la Presidencia de la República del Ecuador (2026), aunque su impacto real dependerá de modificaciones sustantivas en los parámetros de evaluación de ofertas que trasciendan el ajuste reglamentario.

En tal sentido, la dimensión tecnológica concentra el mayor potencial de renovación sistémica, puesto que su desarrollo abarca desde el aprovechamiento operativo del sistema COMPRASPÚBLICAS hasta la incorporación de instrumentos de análisis de datos e inteligencia artificial; siempre que esta transición se lleve a cabo con los apoyos institucionales necesarios, Torres-Berrú (2023) demostró que la minería de texto posibilita la identificación de contratos irregulares con niveles de precisión estadísticamente validados; asimismo, Sánchez-Chero et al. (2025) sostienen que la automatización de la revisión de pliegos acortaría los plazos de adjudicación y reduciría el margen de discrecionalidad en la conducta de los servidores públicos. Ahora bien, dicha transformación no puede asumirse como un proceso de ejecución inmediata; considerando que exige inversión sostenida en infraestructura digital y el fortalecimiento de las competencias técnicas del personal en las entidades contratantes, condiciones que el sistema, en su configuración actual, no satisface de manera suficiente.

DISCUSIÓN

Cabe resaltar que el criterio de adjudicación concentra el mayor debate entre los autores revisados, dado que la distancia entre el diseño normativo y los resultados observables en la ejecución contractual resulta más pronunciada en esta dimensión que en cualquier otra examinada; de igual forma, Andrade et al. (2024) aportaron evidencia empírica que vincula la aplicación del precio mínimo con deficiencias en la calidad de las obras, retrasos en la entrega y sobrecostos no contemplados en los presupuestos referenciales, lo que convierte una aparente economía en la adjudicación en un gasto mayor para el erario; en contraposición a esta lectura, el Reglamento General de la LOSNCP, conforme lo establece la Presidencia de la República del Ecuador (2026), introduce el principio del mejor costo como criterio rector, aunque sin precisar con suficiente detalle los ponderadores técnicos que permitirían operativizarlo en los procedimientos de evaluación, generando una zona de ambigüedad cuya resolución queda librada a la discrecionalidad de los

funcionarios contratantes; dentro de este orden de ideas, Faz-Cevallos et al. (2023) señalan que la contradicción entre celeridad procedimental y rigor técnico persiste en el sistema ecuatoriano, ya que los procedimientos más expeditos no garantizan la selección del contratista con mayor capacidad real; por ende, Yomona-de-Alcalde et al. (2025) proponen adoptar parámetros multicriterio que integren calidad, experiencia comprobada y condiciones técnicas de la oferta, en sustitución de modelos que reducen la selección a una sola variable cuantificable; como resultado, la convergencia entre la propuesta de estos autores y la reforma normativa de 2026 resulta solo parcial, puesto que el avance reglamentario no alcanza la especificidad metodológica que la literatura especializada demanda para garantizar su aplicación efectiva y sistemática en los comités de evaluación de las entidades contratantes.

En tal sentido, la dimensión tecnológica concentra el mayor potencial de renovación sistémica según la literatura revisada, aunque el debate no se plantea en términos de adoptar o rechazar las herramientas disponibles, sino de precisar las condiciones bajo las cuales su incorporación generará mejoras reales y no fuentes adicionales de vulnerabilidad; a causa de ello, Torres-Berrú (2023) demostró que la minería de datos y texto aplicada al sistema COMPRASPÚBLICAS permite identificar patrones irregulares en los contratos públicos ecuatorianos con niveles de precisión estadísticamente validados, con lo que su propuesta otorga a la tecnología un rol activo en el control de la integridad contractual y desplaza la supervisión desde la auditoría periódica hacia el monitoreo continuo automatizado; no obstante, Sánchez-Chero et al. (2025) matizan este optimismo al advertir que la incorporación de la inteligencia artificial en los sistemas adquisitivos suscita dificultades vinculadas a la protección de la información, la imparcialidad algorítmica y la supervisión humana sobre los procedimientos automatizados; en consecuencia, la posición de estos autores no contradice la de Torres-Berrú (2023), sino que la contextualiza dentro de un conjunto de condicionantes que el sistema ecuatoriano no satisface de manera suficiente en su configuración actual; ahora bien, esta brecha entre el potencial tecnológico demostrado y las capacidades institucionales disponibles representa uno de los puntos de mayor urgencia práctica en el debate revisado; cabe destacar que Faz-Cevallos et al. (2023) ya advirtieron que las entidades contratantes exhiben debilidades técnicas estructurales en la gestión de los

procedimientos del SNCP, de modo que la adopción de herramientas computacionales avanzadas requiere, como condición previa, una inversión sostenida en formación del personal y en infraestructura digital que la norma vigente no regula con la especificidad necesaria; en definitiva, la tecnología puede funcionar como factor de mejora institucional, pero únicamente si su implementación se enmarca en condiciones regulatorias y organizacionales que garanticen su operación con equidad, transparencia y supervisión humana efectiva.

Visto de esta forma, el contraste entre los avances normativos registrados y la capacidad efectiva de las entidades contratantes para implementarlos revela uno de los déficits más persistentes documentados en el corpus revisado; al mismo tiempo, Lozano-Benavides (2025) y Faz-Cevallos et al. (2023) corroboraron que las reformas legislativas no se traducen con igual celeridad en transformaciones prácticas de la gestión contractual, particularmente en los gobiernos autónomos descentralizados con presupuestos reducidos y equipos técnicos de formación heterogénea; por lo cual, el Decreto Ejecutivo n.° 193 de 2026, conforme lo dispone la Presidencia de la República del Ecuador (2026), demanda competencias institucionales que no siempre están disponibles en las unidades de compras de las entidades del sistema; de allí que Yomona-de-Alcalde et al. (2025) determinaran que la planificación estratégica precontractual y la capacitación del personal especializado representan condicionantes centrales para la eficacia en la ejecución contractual en los marcos normativos latinoamericanos; esto es, el fortalecimiento institucional no opera como un complemento deseable de la reforma normativa, sino como una condición estructural sin la cual la norma carece de eficacia práctica; sin embargo, esta posición genera un debate adicional; al respecto, García y Vaca (2025) precisan que el proceso administrativo general ecuatoriano actúa como soporte jurídico de coherencia sistémica para las actuaciones estatales, lo que implica que las reformas parciales en el ámbito contractual deben articularse con las transformaciones del aparato administrativo en su conjunto para que sus efectos sean sostenibles; por consiguiente, la sola modificación reglamentaria sectorial, sin revisión coordinada del sistema administrativo general del Estado, resulta insuficiente para generar los cambios sistémicos que el diagnóstico empírico de la literatura demanda.

CONCLUSION

Los resultados proyectan implicaciones que operan en tres planos articulados entre sí; en el plano normativo, la especificación de ponderadores técnicos multicriterio en los procedimientos de evaluación de ofertas emerge como la modificación de mayor impacto potencial, en tanto que la sustitución del precio mínimo por parámetros compuestos de calidad y capacidad técnica reduce de forma estructural los sobrecostos de ejecución y la prevalencia de obras deficientes en la contratación pública; en el plano institucional, la capacitación sistemática del personal de las unidades de compras, la estandarización de los procedimientos internos y la transferencia horizontal de buenas prácticas entre entidades contratantes se configuran como inversiones con retorno organizacional comprobable que trascienden el alcance de una sola reforma reglamentaria.

Sin embargo; el plano tecnológico requiere una consideración específica, puesto que la integración de herramientas de minería de datos e inteligencia artificial al ciclo contractual exige un marco regulatorio que establezca con precisión los criterios de supervisión humana y los límites de la automatización decisional, condición indispensable para que esas tecnologías operen como factores de mejora institucional y no como fuente de nuevas opacidades; en consecuencia, los tres planos identificados convergen en una misma exigencia: la reforma sostenible del sistema de contratación pública ecuatoriano demanda coherencia entre el ajuste normativo, la inversión organizacional y la regulación tecnológica, sin que ninguno de esos componentes pueda operar de forma aislada con resultados duraderos.

FINANCIAMIENTO

No monetario

CONFLICTO DE INTERÉS

No existe conflicto de interés con personas o instituciones ligadas a la investigación.

AGRADECIMIENTOS

A la Universidad Bolivariana del Ecuador, Durán, Guayas, Ecuador.

REFERENCIAS

Álava-Del-Valle, A. A., & Cedeño-Choez, P. J. (2022). Bonos estatales del Gobierno ecuatoriano en la economía empresarial ecuatoriana: Artículo de revisión bibliográfica. *Revista Científica de Educación Superior y Gobernanza Interuniversitaria Aula 24, 3*(6), 23–36.

Andrade, A., Saldaña, C., & Espinoza, R. (2024). La calidad de las obras de contratación pública considerando el precio más bajo versus el mejor costo. *Revista Digital Novasinergia, 7*(1), 88–106. https://doi.org/10.37135/ns.01.13.05

Cando-Morejon, I. A., Guanoluisa-Salazar, J. B., & Villacis-Yanez, D. P. (2023). Casos de fraudes financieros en Ecuador: Una revisión breve. *ISTE Scientist, 2*(1).

Faz-Cevallos, W. E., Fuentes-Gavilánez, L. E., Hidalgo-Mayorga, M., & Guerrero-Arrieta, K. G. (2023). La contratación pública en el Ecuador: Análisis y perspectiva. *Universidad, Ciencia y Tecnología, 27*(119), 127–136. https://doi.org/10.47460/uct.v27i119.714

Freire-Heredia, J. A., & Delgado-Mosquera, I. M. (2025). La realidad de la administración de los hospitales públicos en Ecuador: Una revisión de la evidencia científica reciente. *SAGA: Revista Científica Multidisciplinar, 2*(3), 164–177. https://doi.org/10.63415/saga.v2i3.135

Garcia, E. J. L., & Vaca, D. E. E. (2025). El proceso administrativo general en Ecuador: Una revisión sistemática y sus incidencias en el plano jurídico. *Revista Científica de Salud y Desarrollo Humano, 6*(2), 1397–1421.

Gudiño-Mena, Z. G. (2022). El principio constitucional de transparencia en la contratación pública del Ecuador: Un enfoque desde la participación ciudadana. *Revista Universidad y Sociedad, 14*(2), 410–420.

López, M. C., Camacho, L. A. M., & Fernández-Cueva, A. (2024). Las obras públicas inconclusas: Una revisión bibliográfica. *Estudios del Desarrollo Social: Cuba y América Latina, 12*(Especial), 38–45.

Lozano-Benavides, M. K. (2025). La contratación pública y la economía social y solidaria en Ecuador. *Foro: Revista de Derecho, 43*, 109–125. https://doi.org/10.32719/26312484.2025.43.6

Madrid, C. (2025). Jorge Luis González Tamayo, *La contratación pública como sistema* (Quito: Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador / Corporación de Estudios y Publicaciones, 2021, 175 pp.). *Foro: Revista de Derecho, 43*, 149–151. https://doi.org/10.32719/26312484.2025.43.8

Presidencia de la República del Ecuador. (2026). *Reglamento general de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública* (Decreto Ejecutivo No. 193; Segundo Suplemento del Registro Oficial 215, 30 de enero de 2026). Ediciones Legales. https://www.dspace.espol.edu.ec/handle/123456789/67565

Quiñonez, L. A. G., Mina, M. G. C., Bolaños, K. R. R., Vega, R. J. S., & Vera, C. H. R. (2021). La prevención de riesgos laborales y su marco normativo: Una revisión documental. *Brazilian Applied Science Review, 5*(6).

Sánchez-Chero, J. A., Sánchez-Chero, M. J., & Villegas-Yarlequé, M. (2025). Inteligencia artificial: Impactos y desafíos en las contrataciones públicas: Revisión sistemática. *Universitas, 43*, 37–63.

Singaucho-Armas, T. C. (2025). Las mujeres y la compra pública: Una mirada al procedimiento de feria inclusiva. *Foro: Revista de Derecho, 43*, 83–107. https://doi.org/10.32719/26312484.2025.43.5

Talledo, W. D. C., & Patiño, A. J. A. (2025). Revisión crítica del cohecho en el Ecuador: Estrategias para su erradicación y mejora del sistema judicial. *Revista Científica de Salud y Desarrollo Humano, 6*(1), 248–265.

Torres-Berrú, Y. (2023). *Minería de datos y texto para la detección de fraude en contratos públicos: Caso de estudio Sistema Oficial de Contratación Pública de Ecuador* (Tesis doctoral, Universidad de Salamanca). https://hdl.handle.net/10366/157534

Urbina, G. J. R. (2025). Análisis de los principales usos en la auditoría integral: Una revisión sistemática de literatura. *Revista Multidisciplinar Epistemología de las Ciencias, 2*(3), 912–945.

Yomona-de-Alcalde, K. O., Nina-Cuchillo, J., & Sánchez-Aguirre, F. M. (2025). Impacto de la contratación pública en la gestión de proyectos en Latinoamérica: Una revisión sistemática. *Revista InveCom, 5*(4), e504112. https://doi.org/10.5281/zenodo.15091135

Derechos de autor: 2026 Por los autores. Este artículo es de acceso abierto y distribuido según los términos y condiciones de la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0)
https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/